



CALBUCO, 10 DE ENERO 2019

Señor

Felipe Salaberry Soto

Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

Presente

Estimado Señor

Los Municipios que integramos la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHIELE, lo saludamos muy cordialmente y hacemos llegar documentación, referida a acta protocolizada de sesión de Directorio efectuada en la localidad del Tabo, Quinta Región.

Esperamos, con esta documentación dar cumplimiento a la normativa establecida en Ley N° 20527, que modifica la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referida a las asociaciones de municipalidades.

Saluda atentamente,



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
RED NACIONAL DE COMUNAS
MAGICAS DE CHILE
Rut: 65.173.473-8
Rubén Cárdenas Gómez
Alcalde de la Comuna de Calbuco

Presidente Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas mágicas
de Chile





Tres mil ochocientos sesenta y siete.- - 3.867 -

PROTOCOLO INSTRUMENTOS PUBLICOS AÑO 2018

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA DE SESION DE DIRECTORIO

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE

Nº1.364

En la ciudad de Calbuco, República de Chile, a veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Alejandro Bernardo Soto Vera**, Abogado, Notario Público Titular de Calbuco, con oficio en esta ciudad, calle Eulogio Goycolea número treinta y siete, comparece: don **CARLOS ANDRES THIECK LEON**, chileno, quien declara ser casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos cuarenta y dos mil ciento once guión cero, domiciliado en calle Federico Errázuriz número doscientos diez, de la ciudad y comuna de Calbuco; el compareciente mayor de edad, quien me acreditó su identidad con la cédula referida, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: **ACTA DE SESION ASOCIACION DE**



MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE CHILE. Localidad: El Tabo **Región:** Quinta Región. **Fecha:** ocho/once/dos mil dieciocho. **Lugar:** Centro Eventos Municipalidad de Doñihue. **Hora Inicio:** diecinueve horas. **Hora Término:** veintiuna horas. (día Uno) doce horas. Trece treinta horas (día dos). **ASISTENCIA. Uno.** Alcalde de Calbuco, Señor Rubén Cárdenas Gómez. **Dos.** Alcalde de Futrono, Señor Claudio Lavados. **Tres.** Alcalde de Padre Las Casas, Señor Juan Eduardo Delgado. **Cuatro.** Alcalde de Doñihue, Señor Boris Acuña. **Cinco.** Alcalde de Maullin, Señor Jorge Westermeier Estrada. **Seis.** Concejala de Futrono, Señora Marisol Bahamonde. **Siete.** Alcalde Subrogante de Ollagüe, Señor Joaquín Patricio Alfaro Cerda. **MATERIAS. Uno.** Resolución SUBDERE. **Dos.** Ratificar o elegir Directorio. **Tres.** Ratificar o elegir Secretaria Ejecutiva. **Cuatro.** Análisis propuesta Carta Doñihue. **Cinco.** Varios. **ACUERDOS:** Se da lectura, por parte del Alcalde de Maullin, don Jorge John Westermeier Estrada, al certificado emanado por la SUBDERE donde aparece el directorio fundacional de la asociación. Ratificar o elegir directorio, el presidente fundacional, Alcalde de la Comuna de Calbuco, Don RubénCárdenasGómez, ofrece la palabra a cada representante de las municipalidades asociadas haciendo referencia al punto; se ratifica o elige directorio. El Alcalde de Doñihue Don Boris Acuña, es quien propone a la asamblea, que es justo ratificar el actual directorio argumentando que desde que se dio inicio a esta asociación el año dos mil dieciséis, este directorio ha venido haciendo gestiones para alcanzar el reconocimiento o inscripción al registro único de asociaciones municipales de la Secretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE. De acuerdo a lo señalado cada representante de los municipios asociados presentes en la

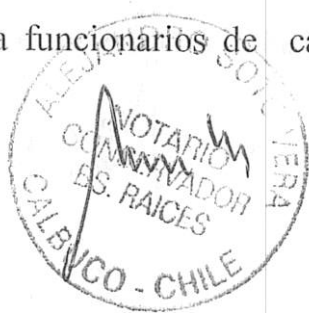


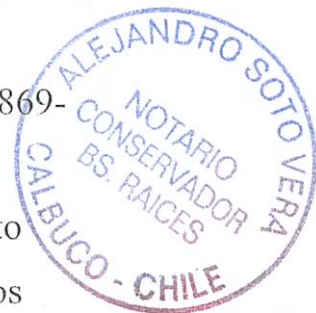


reunión, manifiestan su avenencia a lo planteado por este alcalde; en conclusión por unanimidad de los presentes se ratifica el actual directorio por un periodo de dos años; quedando de la siguiente manera: **Presidente, Rubén Rolando Cárdenas Gómez, Rol único tributario cinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil treinta y seis guion cero, Alcalde de la Comuna de Calbuco. Primer Vicepresidente, Boris Acuña González, Rol único tributario nueve millones doscientos veintidós mil ochocientos tres guion siete, Alcalde de la Comuna de Doñihue. Segundo Vicepresidente, Claudio Lavado Castro, Rol único tributario nueve millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y cuatro guion uno, Alcalde de la comuna de Futrono. Tercer Vicepresidente, Jorge John Westermeier Estrada, Rol único tributario quince millones doscientos noventa y nueve mil trescientos veintiuno guion ocho, Alcalde de Maullín. Secretario, Carlos Regadas Bavestrello, Rol único tributario siete millones novecientos setenta y un mil ciento dieciséis guion cero, Alcalde de Ollagüe. Tesorero, Juan Eduardo Delgado Castro, Rol único tributario diez millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y nueve guion siete, Alcalde de Padre Las Casas. Director, Marisol Bahamondez Millar, Rol único tributario once millones trescientos seis mil setenta y cinco guion uno, concejal, Comuna de Futrono. Director, Jorge Fernando Zamora Peralta, Rol único tributario dieciséis millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve guion tres, concejal, Comuna de Doñihue. El presidente fundacional y recientemente ratificado, alcalde de la municipalidad de Calbuco, don Rubén Cárdenas Gómez, manifiesta que la actual secretaria ejecutiva, ha sido un pilar**



fundamental para dar los pasos necesarios y realizar las gestiones pertinentes para lograr la inscripción al registro de la SUBDERE, hecho que da el carácter de institucionalidad a la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile; por tanto, propone ser ratificada. El alcalde de la comuna de Maullin don Jorge Westermeier, manifiesta estar de acuerdo con dicha propuesta y reconoce también las gestiones realizadas, enfatiza que al igual que el directorio fundacional debe ratificarse a la secretaria ejecutiva, los presentes representantes de las municipalidades de Futrono, Padre Las Casas, Doñihue y Ollague, manifiestan estar de acuerdo y por consiguiente de manera unánime se decide ratificar la secretaria ejecutiva, Señora Doris Nolbia Villarroel Gallardo, para lo cual se tomaran las acciones pertinentes que den cumplimiento a la situación contractual que exige la normativa. El presidente de la Asociación ratificado en esta reunión, propone a los presentes trabajar con respecto al asesoramiento técnico con lo que es el proyecto de las Comunas Mágicas de Chile, por ser pioneros en Chile; con el señor Claudio Sainz, Arquitecto de nacionalidad Mexicana quien tiene el conocimiento y la experiencia de los programas de los pueblos mágicos de México. Don Boris Acuña, alcalde de la comuna asociada de Doñihue, da a conocer la importancia de ser prácticos como los ciudadanos de cada comuna lo exige, por tanto es necesario buscar recursos a través de distintos proyectos y entidades de cada comuna para fondos de inversión que permita ir desarrollando acciones concretas y dando la característica de comuna mágica a esta Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile. La directora de la asociación concejala de la comuna de Futrono doña Marisol Bahamonde propone diseñar una estructura de trabajo o plan de acción que permita capacitar a funcionarios de cada una de las comunas





socias para que se empoderen o interioricen del proyecto comunas mágicas y hablar todos un mismo lenguaje desde los municipios, y por otro lado manifiesta hacer un programa de las actividades más importantes de cada comuna como por ejemplo fiestas costumbristas, encuentros gastronómicos, ferias artesanales, para que se pueda invitar a participar a cada una de las comunas socias y potenciar estas actividades y a los propios participantes. La reunión se suspende por acuerdo de los presentes para continuar el día viernes nueve de noviembre de dos mil dieciocho, de doce a trece horas y dar cumplimiento a la tabla propuesta para esta reunión de la asociación con los puntos pendientes. Se reinicia reunión en el punto número cuatro; se analizaron los principales puntos de la carta de Doñihue que contiene varios acuerdos del directorio de reuniones anteriores dando énfasis en los requisitos de ingresos a la Asociación, numero de reuniones que son dos en el año y participación en actividades culturales de las comunas. Se determina enviar a cada municipio vía correo electrónico el acuerdo completo de la carta de Doñihue para ser firmado en la próxima reunión de trabajo en la ciudad de Santiago de Chile. En este punto el Presidente, alcalde de Calbuco, Don Rubén Cárdenas Gómez, manifiesta establece en esta acta el desarrollo o historia de la conformación de la asociación, señalando que: Conocedor del programa de pueblos mágicos de México, por visitas que había realizado de manera personal, conversa con el alcalde de Chimbarongo, Señor Cosme Mellado, por el año dos mil dieciséis, quien había participado de un seminario Taller a través de lo cual tenía conocimiento al respecto; decidieron invitar a otros municipios y concretar una Asociación de Municipalidades que se denominara Red de comunas Mágicas de Chile". Así, se incorporan inicialmente las comunas de, Chimbarongo, Melipilla,



Futrono, Purranque, Doñihue, Ollagüe, Maullin, Padre Las Casas y Calbuco. Posteriormente, con asesorías externas, la voluntad de los propios municipios y de resolviendo las observaciones pertinentes acorde a lo establecido por Ley, se logra estructurar la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, hoy certificada en el registro único de Asociaciones Municipales de la SUBDERE. Continuando con el punto cinco referente a varios, el primer acuerdo consiste en realizar los trámites en el banco en un plazo no superior a veinte días, a objeto de abrir una cuenta a nombre de la Asociación de manera tal que se pueda depositar las cuotas de incorporación de los socios correspondientes al año dos mil dieciocho y finiquitar pago de honorarios al consultor don Claudio Sáenz relator del Seminario El Tabo. Se acoge la propuesta del Alcalde de la Comuna Padre las Casas Don Juan Eduardo Delgado, para gira tecnológica a la ciudad de México en el mes de octubre el año dos mil diecinueve, toda vez que se obtengan los recursos necesarios para su financiamiento, vía proyectos gestionados por el equipo de profesionales de dicha municipalidad. En relación al número de reuniones estas serán como mínimo dos en el año y si se estima conveniente se harán reuniones extraordinarias de trabajo, según lo ameriten las necesidades de la Asociación. Se hará un lanzamiento oficial de la Asociación en la ciudad de Santiago, en dependencias de la Asociación Chilena de Municipalidades consistente en una reunión de trabajo, punto de prensa, en las dependencias de la asociación Chilena de Municipalidades, y entrevistas o presentación oficial en la Subsecretaría de Economía, Embajada de México, SUBDERE y Subsecretaría de Turismo. El municipio de Padre las Casas y la Directora Concejala de Futrono Doña Soledad Bahamonde, harán las gestiones pertinentes para tales efectos. Dicha actividad

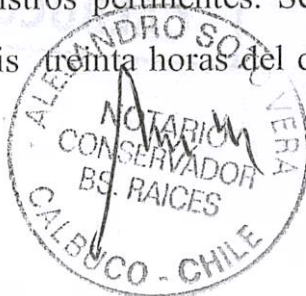


Tres mil ochocientos setenta.

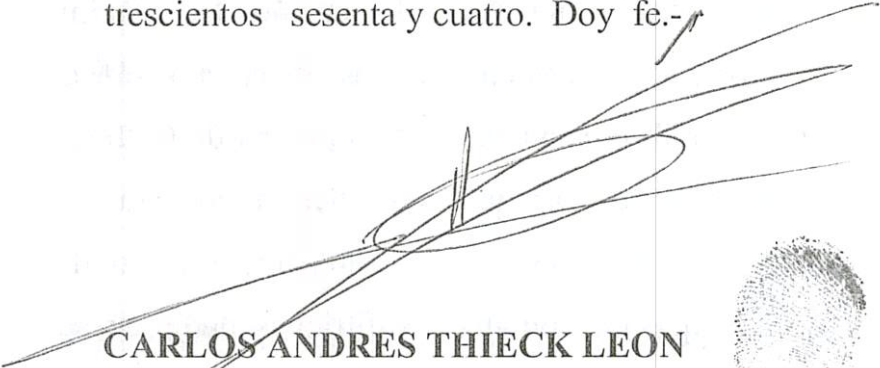
- 3870

tres mil ochocientos setenta.- -3870 -vate-

deberá ser en la primera quincena de diciembre dos mil dieciocho. Se establece como logo oficial de la Asociación el propuesto por la municipalidad de Padre las Casas mejorada con las observaciones del Alcalde de la Comuna de Calbuco y de la Comuna de Maullín, en este mismo punto se acuerda que cada comuna tendrá un letrero que contenga el logo, letras de colores y tamaño definido, trabajo que deberá realizar el diseñador de la Municipalidad de Padre Las Casas estableciendo como meta llegar a veinte comunas en un plazo de un año. La próxima reunión de Directorio será en Enero, viernes dieciocho, sábado diecinueve del dos mil diecinueve, en la comuna de Calbuco. Se buscara la forma de realizar un nuevo Seminario para los Municipios asociados en temas relevantes para el logro del proyecto, indicando que las comunas anfitrionas pudiesen ser Futrono o Maullín; en una fecha que se propondrá en una próxima reunión de Directorio. Se establece que los contenidos deben ser acorde a los requerimientos de las comunas, por lo que serán consultadas con antelación. Por otra parte se señala los agradecimientos por la hospitalidad y disponibilidad del Alcalde de Doñihue, Don Boris Acuña y su equipo Municipal, para la concreción de esta primera actividad como Asociación Legalmente constituida. De conformidad a lo manifestado por los asistentes y según lo estipulado en el cuarto acuerdo de los estatutos de la Asociación se faculta al abogado de la Municipalidad de Calbuco señor Carlos Thieck León, cédula nacional de identidad trece millones doscientos cuarenta y dos mil ciento once guión cero para reducir a escritura pública la presente acta y asimismo para corregir o subsanar errores u omisiones formales o de otro tipo que advierta y/o dificulte su inscripción en los registros pertinentes. Se da por finalizada la reunión a las dieciséis treinta horas del día viernes nueve de



noviembre de dos mil dieciocho. Para constancia de lo acordado en esta presente acta, los asistentes proceden a estampar sus respectivas firmas. Hay firmas ilegibles. Conforme con el acta original, que tuve a la vista.- El documento se tuvo a la vista y se archiva en el agregado de protocolo bajo el número quinientos noventa y cinco. En comprobante y previa lectura, así lo otorga y firma con el Notario que autoriza. Se da copia. Repertorio número mil trescientos sesenta y cuatro. Doy fe.-


CARLOS ANDRES THIECK LEON

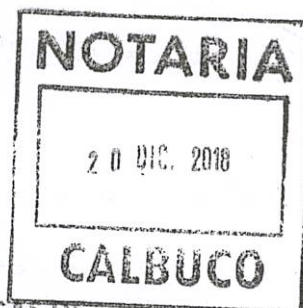
Rut.13.242.111-0



CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
QUE CONSTA DE 04 fs. ESTA
CONFORME CON SU ORIGINAL.
CALBUCO 27 de Dic- 2018



Certifico que el documento que
consta de 04 Fs. se archivó
en el agregado de Protocolo bajo
el N° 595 Calbuco 20 de 12-2018



ACTA DE SESION

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MAGICAS DE
CHILE

Localidad: El Tabo

Región: Quinta Región

Fecha: 08/11/2018
Doñihue.

Lugar: Centro Eventos Municipalidad de

Hora Inicio: 19:00 hrs. Hora Término: 21:00 hrs. (día 1)

12:00 hrs.

13:30 hrs. (día 2)



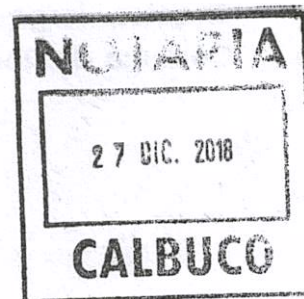
ASISTENCIA

1. Alcalde de Calbuco, Señor Rubén Cárdenas Gómez
2. Alcalde de Futrono, Señor Claudio Lavados
3. Alcalde de Padre Las Casas, Señor Juan Eduardo Delgado
4. Alcalde de Doñihue, Señor Boris Acuña
5. Alcalde de Maullín, Señor Jorge Westermeier Estrada
6. Concejala de Futrono, Señora Marisol Bahamonde.
7. Alcalde Subrogante de Ollagüe, Señor Joaquín Patricio Alfaro Cerda

MATERIAS

1. Resolución SUBDERE
2. Ratificar o elegir Directorio
3. Ratificar o elegir Secretaria Ejecutiva
4. Análisis propuesta Carta Doñihue
5. Varios

Certifico que el presente Documento
que consta de Fs. 04 corresponde
al agregado de Protocolo N° 595
del año 2018.



ACUERDOS:

Se da lectura, por parte del Alcalde de Maullin, don Jorge John Westermeyer Estrada, al certificado emanado por la SUBDERE donde aparece el directorio fundacional de la asociación.

Ratificar o elegir directorio, el presidente fundacional, Alcalde de la Comuna de Calbuco, Don Rubén Cárdenas Gómez, ofrece la palabra a cada representante de las municipalidades asociadas haciendo referencia al punto; se ratifica o elige directorio. El Alcalde de Doñihue Don Boris Acuña, es quien propone a la asamblea, que es justo ratificar el actual directorio argumentando que desde que se dio inicio a esta asociación el año 2016, este directorio ha venido haciendo gestiones para alcanzar el reconocimiento o inscripción al registro único de asociaciones municipales de la Secretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE. De acuerdo a lo señalado cada representante de los municipios asociados presentes en la reunión, manifiestan su avenencia a lo planteado por este alcalde; en conclusión por unanimidad de los presentes se ratifica el actual directorio por un periodo de dos años; quedando de la siguiente manera:

Presidente, Rubén Rolando Cardenas Gómez, Rut 5 441 036-0, Alcalde de la Comuna de Calbuco.

Primer Vicepresidente, Boris Acuña González, Rut 9 22 803-7, Alcalde de la Comuna de Doñihue.

Segundo Vicepresidente, Claudio Lavado Castro, Rut 9 753.794-1, Alcalde de la comuna de Futrono.

Tercer Vicepresidente, Jorge John Westermeyer Estrada, Rut 15 2999 321-8, Alcalde de Maullin

Secretario, Carlos Regadas Bavesirello, Rut 7 971 116-0, Alcalde de Ollagüe.

Tesorero, Juan Eduardo Delgado Castro, Rut 10 564 349-7, Alcalde de Padre Las Casas.

Director, Marisol Bahamondez Millar, Rut 11 306 075-1, concejal, Comuna de Futrono.

Director, Jorge Fernando Zamora Peralta, Rut 16 817 499 -3, concejal, Comuna de Doñihue.

El presidente fundacional y recientemente ratificado, alcalde de la municipalidad de Calbuco Don Rubén Cárdenas Gómez, manifiesta que la actual secretaria ejecutiva, ha sido un pilar fundamental para dar los pasos necesarios y realizar las gestiones pertinentes para lograr la inscripción al registro de la SUBDERE, hecho que da el carácter de institucionalidad a la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile; por tanto, propone ser ratificada.



El alcalde de la comuna de Maullin don Jorge Westermeier, manifiesta estar de acuerdo con dicha propuesta y reconoce también las gestiones realizadas, enfatiza que al igual que el directorio fundacional debe ratificarse a la secretaria ejecutiva, los presentes representantes de las municipalidades de Futrono, Padre Las Casas, Doñihue y Ollague, manifiestan estar de acuerdo y por consiguiente de manera unánime se decide ratificar la secretaria ejecutiva, Señora Doris Nolibia Villarroel Gallardo, para lo cual se tomaran las acciones pertinentes que den cumplimiento a la situación contractual que exige la normativa.

El presidente de la Asociación ratificado en esta reunión, propone a los presentes trabajar con respecto al asesoramiento técnico con lo que es el proyecto de las Comunas Mágicas de Chile, por ser pioneros en Chile; con el señor Claudio Sainz, Arquitecto de nacionalidad Mexicana quien tiene el conocimiento y la experiencia de los programas de los pueblos mágicos de México.

Don Boris Acuña, alcalde de la comuna asociada de Doñihue, da a conocer la importancia de ser prácticos como los ciudadanos de cada comuna lo exige, por tanto es necesario buscar recursos a través de distintos proyectos y entidades de cada comuna para fondos de inversión que permita ir desarrollando acciones concretas y dando la característica de comuna mágica a esta Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile.

La directora de la asociación concejala de la comuna de Futrono doña Marisol Bahamonde propone diseñar una estructura de trabajo o plan de acción que permita capacitar a funcionarios de cada una de las comunas socias para que se empoderen o interioricen del proyecto comunas mágicas y hablar todos un mismo lenguaje desde los municipios, y por otro lado manifiesta hacer un programa de las actividades más importantes de cada comuna como por ejemplo fiestas costumbristas, encuentros gastronómicos, ferias artesanales, para

que se pueda invitar a participar a cada una de las comunas socias y potenciar estas actividades y a los propios participantes.

La reunión se suspende por acuerdo de los presentes para continuar el día viernes 09 de noviembre de 2018, de 12:00 a 13:00 horas y dar cumplimiento a la tabla propuesta para esta reunión de la asociación con los puntos pendientes.

Se reinicia reunión en el punto número cuatro, se analizaron los principales puntos de la carta de Doñihue que contiene varios acuerdos del directorio de reuniones anteriores dando énfasis en los requisitos de ingresos a la Asociación, número de reuniones que son dos en el año y participación en actividades culturales de las comunas. Se determina enviar a cada municipio vía correo electrónico el acuerdo completo de la carta de Doñihue para ser firmado en la próxima reunión de trabajo en la ciudad de Santiago de Chile.

En este punto el Presidente, alcalde de Calbuco, Don Rubén Cárdenas Gómez, manifiesta establece en esta acta el desarrollo o historia de la conformación de la asociación, señalando que: Conocedor del programa de pueblos mágicos de México, por visitas que había realizado de manera personal, conversa con el alcalde de Chimbarongo, Señor Cosme Mellado, por el año 2016, quien había participado de un seminario Taller a través de lo cual tenía conocimiento al respecto; decidieron invitar a otros municipios y concretar una Asociación de Municipalidades que se denominara Red de comunas Mágicas de Chile"

Así, se incorporan inicialmente las comunas de, Chimbarongo, Melipilla, Futrono, Purránque, Doñihue, Ollagüe, Maullín, Padre Las Casas y Calbuco.

Posteriormente, con asesorías externas, la voluntad de los propios municipios y de resolviendo las observaciones pertinentes acorde a lo establecido por Ley, se logra estructurar la Asociación de Municipalidades Red Nacional de Comunas Mágicas de Chile, hoy certificada en el registro único de Asociaciones Municipales de la SUBDERE

Continuando con el punto cinco referente a varios, el primer acuerdo consiste en realizar los trámites en el banco en un plazo no superior a 20 días, a objeto de abrir una cuenta a nombre de la Asociación de manera tal que se pueda depositar las cuotas de incorporación de los

socios correspondientes al año 2018 y finiquitar pago de honorarios al consultor don Claudio Sáenz relator del Seminario El Tabo.



Se acoge la propuesta del Alcalde de la Comuna Padre las Casas Don Juan Eduardo Delgado, para gira tecnológica a la ciudad de México en el mes de octubre el año 2019, toda vez que se obtengan los recursos necesarios para su financiamiento, vía proyectos gestionados por el equipo de profesionales de dicha municipalidad.

En relación al número de reuniones estas serán como mínimo dos en el año y si se estima conveniente se harán reuniones extraordinarias de trabajo, según lo ameriten las necesidades de la Asociación.

Se hará un lanzamiento oficial de la Asociación en la ciudad de Santiago, en dependencias de la Asociación Chilena de Municipalidades consistente en una reunión de trabajo, punto de prensa, en las dependencias de la asociación Chilena de Municipalidades, y entrevistas o presentación oficial en la Subsecretaría de Economía, Embajada de México, SUBDERE y Subsecretaría de Turismo.

El municipio de Padre las Casas y la Directora Concejala de Futrono Doña Soledad Bahamonde, harán las gestiones pertinentes para tales efectos. Dicha actividad deberá ser en la primera quincena de Diciembre 2018.

Se establece como logo oficial de la Asociación el propuesto por la municipalidad de Padre las Casas mejorada con las observaciones del Alcalde de la Comuna de Calbuco y de la Comuna de Maullín, en este mismo punto se acuerda que cada comuna tendrá un letrero que contenga el logo, letras de colores y tamaño definido, trabajo que deberá realizar el diseñador de la Municipalidad de Padre Las Casas estableciendo como meta llegar a 20 comunas en un plazo de un año.

La próxima reunión de Directorio será en Enero, viernes 18, sábado 19 del 2019, en la Comuna de Calbuco.

Se buscara la forma de realizar un nuevo Seminario para los Municipios asociados en temas relevantes para el logro del proyecto, indicando que las comunas anfitrionas pudiesen ser Futrono o Maullín; en una fecha que se propondrá en una próxima reunión de Directorio. Se establece que los contenidos deben ser acorde a los requerimientos de las comunas, por lo que serán consultadas con antelación.

Por otra parte se señala los agradecimientos por la hospitalidad y disponibilidad del Alcalde de Doñihue, Don Boris Acuña y su equipo Municipal, para la concreción de esta primera actividad como Asociación Legalmente constituida.

De conformidad a lo manifestado por los asistentes y según lo estipulado en el cuarto acuerdo de los estatutos de la Asociación se faculta al abogado de la Municipalidad de Calbuco señor Carlos Thieck León, cédula nacional de identidad trece millones doscientos cuarenta y dos mil ciento once guión cero para reducir a escritura pública la presente acta y asimismo para corregir o subsanar errores u omisiones formales o de otro tipo que advierta y/o dificulte su inscripción en los registros pertinentes.

Se da por finalizada la reunión a las 16:30 horas del día viernes 09 de noviembre de 2018

Para constancia de lo acordado en esta presente acta, los asistentes proceden a estampar sus respectivas firmas.

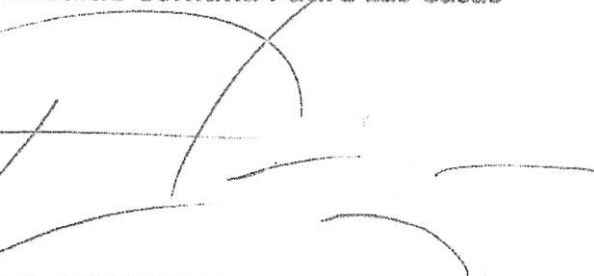

Rubén Cárdenas Gómez
Alcalde Comuna de Calbuco

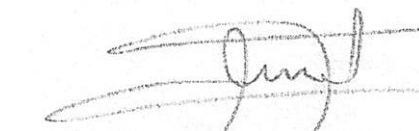

Boris Acuña
Alcalde Comuna Doñihue

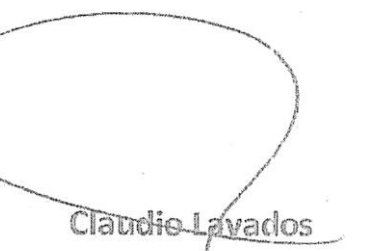



Juan Eduardo Delgado
Alcalde Comuna Padre Las Casas


Joaquín Alfaro
Alcalde Comuna Ollague (S)


Jorge Westernmeier
Alcalde Comuna Maullín


Marisol Bahamonde
Concejala Comuna Futrono


Claudio Lavados
Alcalde Comuna Futrono